EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 344—QUILMES, JUEVES 27 de Marzo de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
13 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO
Jueves 27 de Marzo de 1879

Lista

He aquí la lista que sostendrá Quilmes y todos los pueblos de la Segunda Seccion electoral, en las elecciones del domingo 30 de Marzo:

Senador
Exequiel A. Pereira
Diputados
Diego Gonzalez
Eugenio O. Hernandez
Felipe Senillosa
Francisco Seeber
Oscar Liliedal
Ernesto Lunge
Jose A. Wilde
Ceferino Araujo

Dos puntos importantes

Al llegar la fecha de las elecciones del domingo próximo, se ofrecen dos puntos de tal importancia para este partido y la Seccion que aunque algo tarde, no trepidamos en abordarlos.

Uno de ellos es la suplantacion de un candidato de la lista de la Convencion Nacionalista, por el Dr. D. Jose A. Wilde.

Se trata de introducir á la Legislatura al señor nombrado, porque es evidente é indiscutible que él dá mayores garantias á la campaña de responder dignamente á su mandato.

No es esto pretender que los propuestos como candidatos sean ineptos ó indignos de serlo, sinó que el Dr. Wilde tiene muchas razones de seguridad en el cumplimiento de la mision de defensor de los intereses de la campaña y de representante de los derechos del pueblo.

Pero antes de estendernos mas en este asunto, vamos á hacer una declaracion que responde á escusar á este Departamento de responsabilidades ulteriores que pudieran querer atribuírsele por causa de la suplantacion de este candidato.

Es de presumir que un paso de esta naturaleza es peligroso para la conservacion de la union que constituye la fuerza, pero tambien es duro verse obligado á votar por personas que ni son del partido ni aun de la campaña siquiera, eliminando hombres de verdaderos méritos para el objeto, como lo es el Dr. Wilde, porque la llamada Convencion electoral haya sido absorvida por los candidatos propuestos por una mayoria organizada y compacta que, obedeciendo acaso á miras estrañas á las conveniencias populares, ha creido conveniente elegir personas de la ciudad para representar á la campaña.

Deciamos que el paso que el Comité de Quilmes ha resuelto dar es peligrosísimo; pero este Departamento no ha sido el iniciador de él sinó Belgrano que, por medio de una Circular pasada á los demas Comites de la Seccion segunda, lés invita á acompañarlo en la firme resolucion de eliminar de su lista de candidatos á los señores Gimenez y Sastre, poniendo en su lugar dos de su seno.

Despues de haber dado Belgrano ese paso, recien el Comité de Quilmes ha resuelto secundarlo, pero de un modo que hace mucho menos peligrosa su actitud, pues será acompañado de muchos Departamentos de la Seccion.

Belgrano, al proponer la eliminacion de la lista de los dos señores nombrados, propone uno de los reemplazantes, que ha sido proclamado candidato por el *Centro popular*, lo que en nuestro concepto lo inhabilita á ese caballero para figurar como candidato por la Conciliacion.

Quilmes, aceptando la innovacion propuesta por Belgrano, le pide á este la reciprocidad de su ayuda, para colocar el nombre del Dr. Wilde en lugar del señor que ya ha sido proclamado por el *Centro Popular*.

Es notoria la general simpatia de que goza el Dr. Wilde de parte de cuantos le conocen, no solo en Quilmes sinó fuera de él.

Es notorio tambien que al iniciar su candidatura en nuestras columnas, fuimos secundados por la misma *Prensa de Belgrano*, lo mismo que por otros colegas, probando de ese y de varios modos que ese candidato cuenta con las simpatias de la opinion.

Al llegar el caso de quedar vacante el nombre de uno de los candidatos eliminados de la lista de la Convencion, creemos que lo lógico es colocar el nombre del Dr. Wilde, por ser el que con su popularidad popularizará la lista en general.

He ahí porque el Comité de Quilmes ha dispuesto sostener la candidatura del Dr. Wilde para Diputado por la segunda seccion electoral, y cuenta con hacerla triunfar ayudado por los demas Departamentos que forman parte de ella y están avisados del cambio que aceptan gustosos.

Vamos al otro punto de importancia que es necesario abordar antes del dia de la eleccion.

Como se sabe, al hacerse esta por los ocho Diputados y un Senador que debe elejir la Seccion, tambien se ha de votar por la reforma ó la no reforma del artículo 200 de la Constitucion.

Pero el objeto de la reforma de ese artículo no estará seguramente al alcance de todos, y vamos, en cumplimiento de nuestra mision de ilustrar al pueblo, á esplicárselo.

La reforma del artículo 200 de la Constitucion significa, si se ha de dejar dispuesto como está actualmente, que al ponerse en vijencia la Ley Orgánica Municipal, cada Parroquia de la ciudad forme un Distrito independiente; ó se ha de reformar ese artículo, para que todas las Parroquias formen un solo Distrito.

Esa reforma no alcanza á lo relativo al Régimen municipal en la campaña, que queda como está.

Ocupándonos, para complementar nuestras observaciones de la reforma del Réjimen municipal en la ciudad, debemos declarar que ella es conveniente on nuestra opinion.

Es sabido que una de las causas que con mastezon se han pretestado para suspender la vijencia del Réjimen municipal, es la imposibilidad, ó graves inconvenientes que ofrece su planteacion en la ciudad.

Actualmente, la Municipalidad tiene su residencia propia; y compuesta de los Delegados de cada Parroquia, ejerce sus atribuciones en representacion de los intereses de todas.

Por el Réjimen municipal, cada Parroquia será convertida en un Distrito, que tendrá que costearse separadamente; con su domicilio, cuerpo de empleados y demas concerniente á su objeto.

Muchas consideraciones se han aducido en prueba de la inconveniencia que hay por ahora de instalar así los Consejos Municipales en las Parroquias; y teniendo en vista que ellas son muy atendibles, somos de parecer que el pueblo debe dar su voto por la reforma del artículo 200 de la Constitucion.

Al declarar nuestra opinion, no nos concretamos á consultar las ventajas ó conveniencias de la Capital solamente.

Pensamos que una vez reformado el artículo 200, cesará el inconveniente que ha existido desde tiempo anterior para poner en vijencia el Réjimen municipal en la campaña.

El solo inconveniente que se ha opuesto, al menos con visos de sinceridad, es que al ponerlo en vijencia en la campaña tendria que serlo en la ciudad, y no se cuenta con recursos para su planteacion.

De manera que si se reforma el artículo 200 que se refiere á la Capital, suspendiéndose allí y dejando á la Municipalidad constituida como lo está actualmente, ya no habrá pretesto que oponer á la vijencia de ese Réjimen en la campaña; y el año que viene tendremos la dicha de alcanzar ese bien inapreciable con que se nos ha hecho saborear tantas veces, retirándolo de nuestros lábios en el acto de gustarlo.

Votemos por la reforma del artículo 200 de la Constitucion, si queremos la vijencia de la Ley Orgánica municipal y la de Justicia de Paz.

Asunto del Mercado

El mártes se reunió la Municipalidad en sesion estraordinasia, para ocuparse con preferencia del asunto del Mercado de abasto proyectado en este pueblo.

El desenlace que el dicho asunto ha obtenida esta vez, es parecido á la marcha que ha llevado durante *ocho meses* que hace á que las propuestas y planos fueron presentados.

Examinemos un poco el desenlace que obtuvo el mártes el asunto del mercado.

La Municipalidad, á indicacion del señor Solla, resolvió nombrar una Comision de vecinos para que *se arregle* con los empresarios sobre las bases mas convenientes para ambos, el Municipio y los interesados.

Parecerá increible que, despues de ocho meses pasados en silencio interrumpido solamente por indicaciones de reunir al vecindario para

que diera su dictámen, se salga con semejante simpleza.

Cuando el señor Amoroso se ocupó en sesion municipal por primera vez del asunto del Mercado, se le propuso la gasta la indicacion de la reunion de vecinos; y ese señor rechazó decididamente tal idea, alegando su inutilidad, desde que los municipales son los delegados de los derechos y las conveniencias de los vecinos; con cuyo alegato obtuvo que la Municipalidad resolviera prescindir de esa reunion, y abordar el asunto á la brevedad posible

Pero en la sesion del mártes se ha presentado la misma idea aunque bajo otro carácter que la hace disimulada

Se ha resuelto nombrar una Comision *intermediaria* entre la Municipalidad y los empresarios del Mercado.

¿Con qué objeto?

¿Cuales son las atribuciones de esa Comision?

Esperamos ver el desenlace final en la sesion del sábado pero, haciendo uso de la ruda franqueza que tantos sinsabores y tantas glorias nos ha acarreade durante la existencia de esta hoja, debemos decir lo que nos parece del objeto que tiene la Municipalidad al nombrar esa Comision.

Esa Corporacion ha venido durante ocho meses pugnando por eludir su responsabilidad, y negándose á decir *sí ó nó*, se ha parapetado en el pretesto fútil de que era necesario reunir al vecindario para sacar la braza con su mano.

Es evidente. Haciendo una reunion del vecindario, la Municipalidad eludia su responsabilidad, pues siguiendo las aguas de la opinion de aquel, fuera representado por cualquier entidad, ella *se lavaba las manos*, en el asunto del Mercado.

Destruida esa escaramuza, por la opinion del Sr. Amoroso, se vió en el compromiso de abordar el asunto de frente; pero en la sesion del mártes no le faltó medio de tentar nuevamente de eludirse, y lo consiguió con el nombramiento de la Comision mencionada.

Estas consideraciones merecen llamar la atencion de la Comision que nos ocupa; y el sábado al espedirse esta, se verá si hemos tenido razon para estamparias.

COLABORACION

Quilmes Marzo 21 de 1879

Sr Redactor del *Quilmero.*

Muy señor mio.

Si considera vd. el adjunto articulo digno de la luz pública, sírvase albergarlo en sus columnas; sino destínelo á la oscuridad privada.

Un suscritor

Sor Redactor

En su número del 20 del corriente bajo el rubo "Impuestos Municipales" hace vd. notar con sobrada razon los inconvenientes que vá á traer, tanto á las Municipalidades de la Campaña como á los contribuyentes, la demora en promulgarse y ponerse en vigencia la Ley de Impuestos Municipales de Campaña; ha tocado vd una cuestion de mas transcendencia que lo que muchos se imaginan, por los graves males que puede acarrear, pues hiere directamente uno de los recursos mas importantes en la renta de los Municipios.

Efectivamente, vencido el plazo señalado por la Municipalidad de la ciudad para el espéndio de dichas patentes, los propietarios de carruajes, carros y demas rodados, se veran forzados á suspender sus viages á la ciudad, ó á munirse de patentes en Buenos Aires, pagando una cuota mayor que la que la ley les señala, á mas de la multa correspondiente.

Penetrados de los perjuicios que ambos casos acarrean nos vamos á permitir indicar un medio que evitaria sucediese asi, y que depende solo de la buena voluntad de las Municipalidades de Campaña, no solo en salvaguardia de sus rentas propias, sino tambien de los intereses particulares de sus convecinos, que forman la riqueza del Municipio en masa, y que están obligados á velar. Este medio consiste en que la Municipalidad espidiera certificados provisorios á los interesados.

Estos certificados impresos, sellados con el sello Municipal y la firma del Presidente, podrian ser entregados á los Alcaldes de Cuarteles, donde ocurririan los vecinos con la patente ó tablilla del año 78 á munirss de ellos gratuitamente y los llevarian consigo cuando hubiesen de salir del Partido, teniendo suficiente fuerza para impedir que fuesen molestados en su tránsito por empleados de la cindad, á la vez que garantiendo la justa percepcion de la renta Municipal.

Y es menester que las Municipalidades se penetren de la importancia de este asunto y traten de resolverlo á la brevedad posible que, hagan algo por el bien público cuando se les presenta la oportunidad; el tiempo vuela y no hay que echar en olvido que la Municipalidad de la ciudad, como todas las demas, está escasa de fondos y que el que pega primero pega dos veces.

Un suscritor

NOTICIAS

Horario

De Quilmes 6 15—9—12 50—7 15; y los dias de fiesta á las 2 35 y 6.

De Central 7 55—11—3 10—4 50; y 1 20 y 7 50 los dias de fiesta.

El Cociente

En el número del domingo nos ocuparemos de demostrar palpablemente en qué consiste y como se resuelve el sistema del cociente, para hacer el escrutinio de las elecciones.

Nos valdremos de un articulo publicado dias pasado por *La Nacion*, en el que se prueba que si el sistema fuera usado con honradez, es inmejorable en sí.

Pero todos los sistemas son malos cuando caen en manos de pillos.

Consejo Escolar

El domingo no se reunió tampoco el Consejo Escolar del Distrito.

Asistió el señor Presidente que habia convocado á esa reunion; pero los señores miembros se guardaron de hacerlo.

Es de observar que en la sesion anterior dejaron aplazados asuntos de suma urjencia, como ser la fundacion de Escuelas y organizacion de algunas de las existentes.

Es de observar tambien que los miembros del Consejo que no desconocen la importancia de esos asuntos, prometieron reunirse brevemente para ocuparse de ellos, á causa de que en la reunion anterior se concretaron á acordar al Subinspector un regalo de tres mil pesos y el sueldo mensual de quinientos pesos para lo sucesivo, apesar de la opsicion que se les hizo, observándoles que hay otro medio de remunerar y aprovechar las aptitudes del Sr. Lopez, sin necesidad de sacrificar los fondos escolares.

Dados tales antecedentes, parece que los señores Consejeros hubieran querido ocuparse solo del asunto del regalo y el sueldo, y no quisieran prestar mas sus importantes servicios.

El señor Presidente debe dirijirse á la Municipalidad y pedirle que con la urjencia que el caso requiere, nombre tres miembros del Consejo en reemplazo de uno que está vacante y dos que han renunciado.

Basta ya de perder tiempo con señores que tan poco quieren sacrificarse en favor de la Educacion.

Biblioteca Popular

El domingo se reunió la Comision Directiva de la Biblioteca Popular ocupándose de las renuncias del Presidente Sr. Lopez y el Vice presidente Sr. Garay.

Esas renuncias hacian cerca de *dos meses* que estaban allí sin abrirse.

Nos dicen que fueron aceptadas.

Tambien nos dicen que se resolvió convocar al vecindario á una reunion de Asamblea general para el domingo próximo 30 del corriente.

Si esa Asamblea se lleva á cabo, es el caso de recomendar al vecindario no deje de asistir á ella, pues se trata de la vida ó muerte de la Biblioteca Popular, y todos hemos podido palpar en los sucesos recientes, el resultado del abandono y de dejar esa institucion en manos inespertas y acaso inconscientes.

Vacuna

Mañana se administrará la vacuna á las personas que lo soliciten, en la sala municipal.

Todos deben fijarse en la importancia que tiene la vacuna actualmente, cuando la viruela en la ciudad se presenta con carácter epidémico, y apresurarse á hacerse vacunar ó revacunar los que ya la tengan.

La vacuna es gratuita y no cuesta mas que ocurrir al local de 12 á 2 de la tarde, los dias viernes de cada semana.

Crímen misterioso

Se dice que en el Pilar se ha descubierto un crimen horrible de cuyos autores no se ha podido adquirir noticia.

Un paisano que trasitaba por el campo encontró en la costa del rio Lujan un cadáver sin cabeza, con el vientre abierto y faltándole los intestinos.

Poco mas adelante encontró una bolsa que parecia arrojada por el rio, dentro de la cual habia varios restos del cadáver y la cabeza, á la que le habia sido estraida la lengua y los ojos.

No se ha podido adquirir ningun dato que ofrezca luz en este horrible drama de sangre.

Pasos

El público ha podido palpar la razon que nos asiste para insistir en que se hagan pasos en las boca calles, aunque sea con cascotes.

Con la lluvia del domingo, ese dia por la tarde no se podian cruzar las calles sin enlodarse el calzado.

Lo mismo el lúnes en la mañana habia cruzadas en algunas esquinas que estaban intransitables.

Haganse pasos antes que avanse la estacion de invierno.

Lance sangriento

En el partido de San Fernando, paraje denominado del *Canal*, ha tenido lugar en la noche del miércoles anterior el drama de sangre que vamos á narrar.

Inmediatos vivian un gaucho apellidado Insarrualde y otros dos, Felipe y Pio Rodriguez, casado este último y Sargento de la partida de Policia del partido.

Como á las 12 de la citada noche Insarrualde se presentó en casa de los hermanos Rodriguez, armado de una bayoneta mohosa, y desahogándose de anteriores resentimientos, comenzó á insultar con calificativos injuriosos á la esposa del Sargento, que se hallaba adentro.

Tantes y tan graves fueron los insultos, que el cuñado de esta, Felipe, salió al patio donde se hallaba Insarrualde, y armado de un garrote trató de imponerle silencio.

El esposo de la insultada no estaba en casa, por hallarse en servicio policial.

Insarrualde se irritó mas al imponerle silencio Felipe, y sacando la bayoneta de que iba armado, acometió á Rodriguez, ensartándolo por el vacío.

Casualmente se encontraba allí el cochero del Dr. Alcorta que reside en San Fernando, y ante aquella escena de sangre, corre apresurado al pueblo en busca de la Policia, mientras las personas de la casa levantan al herido y lo colocan en la cama, y el heridor se aleja tranquilamente hácia su casa.

El cochero encontró pronto al Sargento de la Partida quien al saber que su hermano estaba herido por querer defender á su esposa de los insultos de Insarrualde se dirije apresurado á la casa de este, y encontrándole encerrado en su habitacion, le intima que se rinda.

Insarrualde abre la puerta, y desde el fondo de la pieza completamente á oscuras, contesta á la Policia que no se rendirá y le disputará palmo á palmo la entrada.

El Sargento saca el revólver y va á atropellar la puerta, pero es recibido en la punta de la bayoneta que le entra por un costado y le sale por el vientre, quedando enterrada el arma hasta el mango.

El herido cae, descerrajando dos balazos, uno de los cuales hiere lijeramente un brazo á Insarrualde.

La Policia sin jefe ante el espectáculo del Sargento revolcándose en su sangre se queda parada sin atreverse á intentar un nuevo asalto; pero pronto llega el teniente de la Partida con refuerzo de esta.

El Teniente al ver aquel cuadro intima nuevamente á Insarrualde que se rinda; pero como este se negara, el Teniente dió la voz de: *Adentro!*

Al penetrar sable en mano la Partida en aquel antro de tinieblas la bayoneta pasó silvando cerca del Teniente pero este, sin darle tiempo á Insarrualde para dirijirle el segundo golpe, lo derribó de un hachaso en el cráneo.

Inmediatamente Insarrualde fuè desarmado y atado, y conducido á pié á la Policia.

A la una de la madrugada era sacado del Juzgado el cadáver de Insarrualde, que segun díceres de personas de la vecindad le oian quejarse amargamente diciendo: *Déjenme!*

Se supone que fué muerto en su prision, despues de rendido!

A las 2 de la madrugada dejaba de existir el Sargento Pio Rodriguez, á consecuencia del horrible bayonetazo que le acertó Insarrualde.

El desenlace de este drama, como se vé, es la muerte de dos hombres, con familia, y el estado peligroso de otro; y sabe Dios cuantas otras consecuencias deplorables.

Circular importante

El Gobierno de la Provincia ha dirijido á las autoridades de campaña la Circular que reproducimos en seguida, con motivo de haber llegado á su noticia que algunos Jueces de Paz y Comandantes Militares intentan valerse de la presion de su autoridad para arrastrar á los hombres á votar por quien ellos lo desean.

La circular que publicamos es una garantia que si llega á hacerse efectiva en un solo caso, con la independencia suficiente, ha de evitar muchos abusos de autoridad, y garantir los derechos de los ciudadanos.

Buenos Aires Marzo 24 de 1879.

Con motivo de las elecciones próximas, llega á noticia del Gobierno que algunos empleados superiores amenazan á sus subalternos con la destitucion, si no los acompañan con sus votos.

El Sr. Gobernador que ha declarado libre el voto de los empleados, no puede consentir que los Jefes de reparticion, los Jueces de Paz ó los Comandantes Militares empleen estos medios.

En consecuencia, tengo órden del Sr. Gobernador para hacerle saber que el Gobierno sostendrá en sus puestos á todos los que sufran una persecucion por sus opiniones políticas, cualesquiera que ellas sean, siempre que no hayan pretendido ellos á su vez el mismo proceder con sus inferiores.

El Sr. Gobernador me encarga además, decir á V. que los empleados que como V. representan la Administracion y con ella la fuerza, tienen deberes mas especiales que los otros y que es preciso que V. ajuste su conducta á este principio, absteniéndose de presidir reuniones electorales.

Dios guarde á V.

Santiago Alcorta

Brillante éxito

Tal puede llamarse el que esperamos obtener en la mayoria de la Segunda Seccion electoral, donde triunfará indudablemente el Dr. Wilde para Diputado.

Flores, Barracas, Lomas, Moron y otros Partidos importantes estarán de acuerdo con esa candidatura el domingo.

Como una prueba de lo que decimos, transcribimos la respuesta que nuestro apreciable colega *La Prensa de Belgrano* dá en sus columnas á la *última hora* del *Quilmero* del jueves anterior:

9 y 1|4 de la noche.

Contestamos al colega:

Por nuestras parte estamos conformes, como así mismo muchos conciliadores de este pueblo, pero definitivamente no contestamos porque en este momento se halla reunido el Comite Nacionalista de Belgrano para tratar ese asunto.—Anteriormente se habia propuesto al Sr Don Emilio Duportal, pero como este Sr. es candidato del "Centro Popular" no sabemos aun el temperamento que se tomará.

Si el Comité acepta la modificacion, nos pondremos al habla colega.

No es verdad, colega

Si el público fuera á dar crédito al dicho de un suelto del colega local, afirmando que la Municipalidad ha dirijido una nota al Consejo Escolar pidiéndole *cuenta de su conducta,* se formaria un galimatias de toda fuerza.

Pero felizmente, despues de adquirir datos positivos en la Secretaria de la Municipalidad, podemos prevenir al público que lo afirmado por el colega carece absolutamente de verdad.

Lo que hubo fué que (con fecha 18 creemos) la Municipalidad dirijió al Consejo una nota con el objeto de preguntarle cuantas vacantes hay en el Consejo, y si este está acéfalo ó nó.

A esta fecha ya se le habrá contestado que está acéfalo, y es probable que la Municipalidad, en su sesion del sábado nombrará á las personas que han de integrar las tres vacantes que existen.

Esto es todo lo ocurrido y de lo que el colega pretende levantar un caramillo sin son ni ton.

Comercio

Oro 32 10 á 32-15 el patacon.
Cédulas 78 por ciento.
Maiz 50 pesos.
Trigo 127.

Sin mas detalles en los precios de otros frutos por la paralizacion del dia feriado.

VARIEDADES

La suicida

Vivia en Cuenca, ciudad importante de la República del Ecuador, una mujer jóven y hermosa.

Era casada y tenia un hijo.

Su marido estaba ausente.

De cuerpo era alta, de frente espaciosa, de ojos bellísimos, de boca rosada y pequeña, de cabellos castaños, noble y majestuosa de porte.

Lecturas y estudios mal dirijidos, habian estorbado mas bien que servido al desarrollo de su intelijencia despejada; y era de corazon ardiente, entusiasta y romanezca de espíritu.

Un amor feliz la habria hecho dichosa; las caricias de un esposo querido y los cuidados de la familia, habrian ocupado la incesante actividad de su alma y llenado el vacío de su corazon; pero unida en su temprana edad á un hombre á quien no amaba, sentía que algo faltaba á su vida, y el fuego de su imajinacion la hacia correr tras la sombra quimérica de un bien desconocido.

No encontrando la dicha, habia dudado del bien y el espíritu relijioso habia muerto en su corazon.

Hablando tambien de un suicidió Baralt dice lo que sigue:

"La mujer que tiene ardor en la sangre, fuego en la imajinacion y orgullo en el carácter, renuncia á la felicidad y créaseme: mas le valiera no haber nacido.... Pocos hombres son capaces de conocer y pagar el amor de una mujer semejante; y conocido, no pagado, ese amor se convierte en asesino de la criatura que le ha concebido y que le abriga.

"Para las mujeres de esta clase hay tambien otro caso de muerte: aquel en que, conocido y pagado, su amor, es imposible en la tierra por ser á los ojos del mundo ilejítimo. Ilejítimo llama el mundo, á las veces, los testimonios que dá contra sus juicios y sus leyes la naturaleza!"

Aquella naturaleza ricamente dotada dió pronto esos testimonios y su vida fué desde temprano una eterna lucha.

Sucedió que un hombre logró tal vez inspirarla el amor que por ella sentia. Su corazon y su imajinacion la arrastraban; su orgullo y los juicios del mundo la detenian al borde del abismo.

El presente era triste, oscuro, de lágrimas; el porvenir incierto, amargo y sin esperanzas.

Entonces quiso morir.

La felicidad era para ella imposible: en un lazo doblemente ilejítimo no puede hallarse la dicha sinó la desesperacion.

La calumnia esparcia rumores que despertaban injuriantes sospechas. El mundo cree siempre en el mal, jamás en la fortaleza y la virtud.

La lucha era desigual, y al mas débil no le quedaba sinó la muerte.

En estas circunstancias un criminal fué ajusticiado, y ella, sintiendo despertarse sus nobles sentimientos, escribió algunas pájinas contra esa pena atroz.

Aquellas líneas no quedaron sin respuesta. Bajo el velo del anónimo, un hombre sin corazon cometió la barbarie de injuriar, de calumniar por la prensa á esa pobre mujer.

!Aquel hombre era un sacerdote!

El golpe fué mortal.

Estraviado su juicio por el dolor y perdida la esperanza, pensó en el suicidio.

Era una noche. Algunos amigos estuvieron á verla; ella los recibió como siempre con cariño y bondad. En mil conversaciones diversas pasaron hasta las once. Uno de los que estuvieron esa noche con ella, me aseguró despues que dos ó tres veces la oyó hablar de suicidio, y citar el ejemplo de una mujer que, víctima de un triste estravío, se dió la muerte en Santiago, pero que ni por un instante, abrigó la sospecha de que hubiese su amiga tomado la resolucion de poner término á sus dias, tal era lo tranquilo de su aspecto y la firmeza de su voluntad. Al despedirse notó que estrechaba su mano con mas efusion que de ordinario. Esto fué todo.

Continuará

BIBLIOTECA PUBLICA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO QUILMES

AVISOS

GRAN REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

de terrenos municipales de la

CAÑADA DE GAETE

El Domingo 20 de Abril á las 12

Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el domingo 20 de Abril á las doce del dia, varios lotes de terrenos de propiedad Municipal, compuesto cada uno de ellos como de una suerte de chacra, poco mas ó menos; dichos terrenos están ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaete, donde estará la bandera el dia del remate.

Su tasacion varia segun la calidad del terreno, siendo avaluadas en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primer postura.

Las condiciones de la venta serán como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y veinte y cuatro meses, sin interes alguno.

El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprader pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso un descuento de nueve por ciento anual sobre cada uno de los plazos.

Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses pagando entre tanto el interes del nueve por ciento anual; y si todavia no lo verifica, perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado, quedando el contrato rescindido, en cuyo caso la Municipalidad podrá vender en seguida el terreno, ciñéndose en todo lo demas á lo prescripto por la ley de Ejidos.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal donde existe el plano á la disposicion del público.

Quilmes Marzo 20 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

Aviso Municipal

Debiendo procederse al espéndio de las Patentes de vehículos correspondientes al presente años, el que firma Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, hace presente á los vecinos de este Partido, que se ha dado principio al despacho de patentes en este Juzgado de Paz donde pueden ocurrir á munirse de ellas desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles.

Se acompaña á continuacion la escala del valor de cada una de las patentes segun la ley de impuestos, como igualmente, la de pesos y medidas:

Inciso 3° —Los carruages particulares y diligencias	$	500
Los carruajes de alquiler..		300
Los tilburis de 2 ruedas, los carros o carretas de toda clase de dos ruedas..................		200
Las Jardineras de 2 ruedas..................		150
Los carros de 4 ruedas cualquiera que fuere su clase..................		100
Los Billares una de......		1500
Las canchas de pelota y juegos de bochas......		1000
Inciso 5° —el derecho de contraste de pesos y medidas se cobrará como sigue:		
Cada pesa al año........	$	5
Id medida que no esceda de 2 litros..............		5
Id que esceda de 2 litros..		10
Id metro vara ó cuartilla..		25
Id balanza ó Romana.....		50
Id Medidor de gas.......		50
Por el derecho de visita anual................		10

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

Pichincha!

Ojo, que á todos interesa, y especialmente á los Almaceneros

Se venden las existencias del acreditado almacen *Santa Rosa* situado en el Pueblo de San Francisco, inmediato á la Estacion Berazategui F. C. B. E, Cuartel segundo de Quilmes. Su dueña lo vende por tenerse que ausentar para la ciudad.

Se advierte que tambien se alquilará la casa, pues tiene todas las comodidades como para una familia.

Por mas datos ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia.

344 346

Sociedad Italiana

Lorenzo Marcatto

Teniendo conocimiento el Consejo Directivo de la Sociedad Italiana, de que el finado socio Don Lorenzo Martto tiene algunas cuentas á cobrar á sus deudores, se pide á todos estos quieran presentarse á la Secretaria de dicha Sociedad durante un mes de la fecha á fin de liquidar por este medio las cuentas del finado.

De igual modo se pide á los que tengan reclamos contra él, se presenten con sus documentos justificativos durante el mismo término.

339-345 *El Consejo*

Leña! Potrero!

El que quiera tener sus animales á potrero con perfecta seguridad, comodidad, buen pasto y baratura, diríjase á Don Roberto N. Clark, ó á esta imprenta.

El que necesite leña seca y linda para quemar, lo mismo que para sacar barillas para cercos, ocurra á la misma direccion. Se vende muy barata y se sirve en el acto.

343-351

Avestruces perdidos

De la quinta de Ubiñas, situada en este pueblo, se han escapado siete avestruces mansos.

Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticias de ellos, ocurriendo á dicha quinta.

343-345

Juzgado de Paz de Quilmes

Por el presente se hace saber á los acreedores de Don **Andrés Perazo** que dentro del término de quince dias deben presentarse en este Juzgado á hacer valer sus derechos como tales y presentar sus cuentas.

Quilmes Marzo 23 de 1879.

MANUEL AMOROSO

343 348 Juez de Paz

Aviso Municipal

Habiéndose notado que varios vecinos propietarios no han dado cumplimiento á la ordenanza, por la cual fueron obligados á cercar sus respectivas propiedades y construir veredas en ellas;

El infrascripto autorizado por la Municipalidad en sesion del 15 del corriente, previene á los vecinos que no hayan cumplido esta ordenanza, que llevará adelante su procedicimiento, si hasta el 30 de Abril próximo no hubiesen dado cumplimiento.

Quilmes Marzo 23 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

Otro

Haciéndose necesario proceder nuevamente á la vacunacion, á causa de la alarma que ha causado en la ciudad varios casos de viruela, el que firma autorizado por la Municipalidad, hace presente á este vecindario, que desde el viernes 28 del corriente se dará principio á la vacuna, ó revacunacion por el Médico de Policia, á aquellas personas que lo solicitaren; continuando hasta nueva disposicion todos los viernes de 12 á 2 de la tarde en la casa Municipal.

Quilmes Marzo 22 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

Talabarteria

En la Talabarteria de Jose Maria Aspitia se hacen composturas de todas clases del ramo, lo mismo que trabajos y obras nuevas, taleros, etc. Calle 17 esquina á 6.

343-345

Otro

El que firma autorizado por la Municipalidad, hace presente al vecindario cuyos frentes de las casas se encuentran cubiertos de yuyos, se sirvan hacerlos cortar á la brevedad posible, por convenir así, al mejor aseo del pueblo.

Pues de no verificarlo se verá en la dura necesidad de proceder como mejor corresponda.

Quilmes Marzo 23 de 1879

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario

Escribano público

El Escribano público de Quilmes que suscribe, previene á sus numerosas relaciones que está al servicio del público todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, aunque sea dia de fiesta. Lo mismo está á disposicion del que lo necesite á cualquier otra hora

Gran rebaja de precios en el servicio.

Aristóbulo Cabrera

340-348

Música

El profesor de música que suscribe, previene al público que desde el mes de Abril próximo dará lecciones en su casa, por la noche, de solfeo, violin, flauta, piano, guitarra, etc. etc.

Ocurrir á la casa del profesor calle 15 esquina á 8. en el fondo de la casa del Dr. Cueli.

Juan Barrera

Zapateria y boteria

En la zapateria y boteria de Malfatti calle 12 y 15, se encuentra surtido general de artículos del ramo, de ricas clases, y precios baratos, al gusto del público.

Miguel Malfatti

342-344

Juzgado de Paz de Quilmes

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Francisco Elizaga, para que dentro del término de quince dias de la fecha se presenten á este Juzgado para hacer valer sus derechos presentando sus cuentas.

Quilmes Marzo 15 de 1879.

MANUEL AMOROSO

341-345

CARPINTERIA Y CAJONERIA

Se avisa al público que la Cajoneria y Carpinteria del que suscribe se ha mudado á la casa donde estába la Hojalateria. Hallarán un gran surtido de cajones fúnebres, desde los de caoba hasta los de género; tambien se hacen, componen y lastran muebles.

341-345. *Jaime Mark*